

026-02-014

## NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Cotalo Pelileo 30 de Enero del 2014.

Señor  
ANGEL AMABLE CHAVEZ CHAVEZ.  
Presente

De mi Consideración

Por medio del presente tengo el agrado de comunicarle a usted que a sido elegido para que se que desempeñe el cargo de GERENTE, de la compañía **TRANSSANANTONIO. C.A.**, por el periodo de de dos años, de conformidad a lo estipulado al Artículo Vigésimo primero del estatuto social, para que la represente Legal, Judicial o Extrajudicial, y las demás atribuciones señaladas en el Estatuto y en la Ley.

La compañía **TRANSSANANTONIO. C.A.**, se constituyo mediante escritura pública otorgada el 5 de Septiembre del 2013, en la Notaria Tercera de la ciudad de Latacunga a cargo de la Dra. Blanca Buenaño Pérez, y legalmente inscrita en Registro Mercantil del cantón Pelileo, el 29 de Enero del 2014, bajo el numero uno (1).

Muy atentamente

DARWIN PATRICIO LLUGSA CHAVEZ  
C.C.180379728-9  
PRESIDENTE

**ACEPTACION.-** acepto y agradezco el nombramiento de Gerente de la compañía **TRANSSANANTONIO. C.A.**, Cotalo Pelileo 30 Enero del 2014.

ANGEL AMABLE CHAVEZ CHAVEZ  
C.C. 1802759660  
GERENTE



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD I MERCANTIL  
CANTON SAN PEDRO DE PELILEO

DR. CARLOS ALBERTO SALAN CH.  
REGISTRADOR

RAZON DE INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

EN EL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZON DE INSCRIPCION DEL: NOMBRAMIENTO DEL Gerente

NUMERO DE REPERTORIO:	26
FECHA DE INSCRIPCION:	2014-02-18
NUMERO DE INSCRIPCION:	9
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE Gerente
AUTORIDAD NOMINADORA:	Junta General Universal de Accionistas
FECHA DEL NOMBRAMIENTO:	2014-01-30
FECHA DE ACEPTACION:	2014-01-30
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TRANSSANANTONIO C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	PELILEO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombre y Apellidos	Cargo	Plazo
1802759660	Chavez Chavez Angel Amable	Gerente	2 años

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL RPOCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

Fecha de Emisión: martes, 18 de febrero de 2014

  
Dr. Carlos Alberto Salan Ch.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

